

PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE DÉBITO AUTOMÁTICO

Estimado cliente:

Si usted requiere dejar sin efecto la autorización de débito automático del pago de sus cuotas vencidas deberá:

- a. Apersonarse a cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional y contactarse con el Jefe de Atención al Cliente.
- b. Acreditar con su documento de identidad vigente y original su condición de cliente de Caja Nuestra Gente
- c. Llenar el Formulario Único de Trámite (FUT) precisando su solicitud de dejar sin efecto la autorización de débito automático, señalando el número de la cuenta de ahorros operadora.

La cancelación de la autorización de débito automático será procesada de forma inmediata por el Jefe de Atención al Cliente y siempre y cuando no encuentren cuotas vencidas de su crédito, en cuyo caso se procederá a amortizarlas a fin de atender su solicitud.

Sin perjuicio de la cancelación de la autorización de débito automático Caja Nuestra Gente podrá en cualquier momento compensar las deudas que usted mantenga vencidas con los bienes o valores que se encuentren en nuestra custodia, por lo que recordamos pagar puntualmente las cuotas de su crédito.

FLUJOGRAMA:

